



FORMATO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

| |
|--|
| EJE: Estado de bienestar para todas y todos los oaxaqueños. |
| TEMA: SALUD PÚBLICA |
| PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA: Falta de medicamentos en los Centros de Salud y Hospitales, así como falta de especialistas, falta de equipamientos para estudios como rayos X y laboratoriales. |
| PROPUESTA DE SOLUCIÓN (140 CARACTERES): Abastecimiento de medicamentos. Atención médica especializada. Actualización de las claves de medicamentos otorgados por el Sistema de Salud de Oaxaca. |
| DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA: Que se surta con medicamentos de los cuadros básicos de manera gratuita a los Centros de Salud y Hospitales Generales, así como la actualización a nivel estado en todos los niveles de atención de primer y segundo nivel de las Claves de medicamentos avalados por la COFEPRIS ya que actualmente no se cuenta con ello y se carece en demasía de medicamentos. Que en el servicio de salud de segundo nivel existan los especialistas para atención a mujeres, niñas, niños y enfermedades psiquiátricas y/o emocionales. Que el SSO realice la actualización de las claves de medicamentos de acuerdo a las normas de la COFEPRIS y las haga llegar en tiempo y forma a todas las unidades médicas del estado. |
| COBERTURA GEOGRÁFICA: Región Istmo/Cd. Ixtepec |
| POBLACIÓN A ATENDER: Población de la Región y población migrante. |
| ACTORES INVOLUCRADOS: SSO, Jurisdicción Sanitaria No. 02 y Autoridades Municipales. |
| DATOS DE CONTACTO: Regiduría de Salud de Cd. Ixtepec, Oaxaca. fannyfraginals@hotmail.com |
| MUNICIPIO: Cd. Ixtepec, Oaxaca |
| EDAD: 51 años |
| SEXO: Femenino |
| OPCIONAL |
| NOMBRE: Fanny María Fraginals Aguilar |
| CORREO ELECTRÓNICO: fannyfraginals@hotmail.com |
| TELÉFONO: 971 107 30 69 |

**NECESIDADES DE LA REGIDURÍA DE SALUD DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL PERÍODO 2022-2024.**

1.- EN NUESTRO PROYECTO SE ENCUENTRA TRABAJAR CON LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PORQUE ES NECESARIO E IMPORTANTE OCUPARSE EN ESTE TEMA POR LA ENORME CONTAMINACIÓN QUE GENERA PARA NUESTRO PUEBLO DE SAN PEDRO COMITANCILLO, PARA ESTO NECESITAMOS URGENTEMENTE: UN VEHÍCULO RECOLECTOR DE RESIDUOS, YA QUE NUESTRO AYUNTAMIENTO NO CUENTA CON ELLO Y NOS SERÍA DE MUCHA UTILIDAD PARA ESTE PROYECTO QUE ESTÁ CAMINANDO, A PASOS LENTOS, CON MUCHAS DEFICIENCIAS PERO ALLÍ VAMOS.

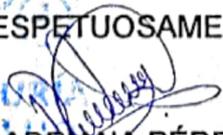
2.- UNA UBR (UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN), NECESARIA PARA PERSONAS DE MI COMUNIDAD QUE REQUIERE DE ESTE SERVICIO Y TIENE QUE TRASLADARSE A UNA COMUNIDAD CERCANA Y POR LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN DE SALUD, NO ES FAVORABLE A ELLA.

3.- UN MÉDICO PASANTE EN EL CENTRO DE SALUD. YA QUE NUESTRA COMUNIDAD SE ENCUENTRA SIN SERVICIO MÉDICO EN EL TURNO VESPERTINO.

4.- UN RELLENO SANITARIO PARA DISPONER LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y PARA SU MEJOR TRATAMIENTO.

SON INNUMERABLES LAS NECESIDADES EN ESTA ÁREA DE LA SALUD, PERO MENCIONO LAS MÁS PRIORITARIAS ESPERANDO SEAMOS ESCUCHADOS.

RESPECTUOSAMENTE


MTRA. ADRIANA PÉREZ MANUEL

REGIDORA DE SALUD

Convocatoria de participación ciudadana

Colegios e instituciones educativas

Especialistas

Pueblos comunidades indígenas y afroamericanos

A participar en la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, que permitirá impulsar la transformación que termine con la larga historia de abandono y exclusión que ha sufrido el pueblo de Oaxaca y sentando las bases para el bienestar, el desarrollo y la justicia en nuestras comunidades.

Conceptos claves

Parteras profesionales: Por definición es personal de salud que atienden partos, otorgando fases del continuo de atención a sus usuarias (cuidado preconcepcional, atención prenatal, trabajo de parto, parto, postparto y atención del recién nacido).

Marco normativo y políticas públicas: Abarca Normas, Políticas y regulaciones que influyen en la práctica de la partería profesional en el Sistema Público de Salud; aquí los responsables de diseño e implementación son las autoridades a nivel estatal y nacional, implementando la política pública en salud materna.

Prácticas basadas en la evidencia: un listado importante basadas en la evidencia científica respaldadas por la

¹¹
Dr. AUSTASLO RODRIGUEZ ANTONI

Organización Mundial de la salud como componentes esenciales centradas en la mujer que contribuyen con una mayor calidad tanto para la madre como para el hijo

Nivel de atención: El nivel intermedio donde queda incluido el hospital de la comunidad de San Pedro Tapanatepec con instalaciones quirúrgicas.

El 7 de agosto de 2019, el gobernador Salomón Jara propuso a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión una serie de acciones encaminadas a reducir la mortalidad materna, por lo que se aprobó el siguiente acuerdo.

Cito:

"PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a fortalecer y profundizar las acciones encaminadas a combatir las causas estructurales de la mortalidad materna en el país, de conformidad con los compromisos asumidos por el Estado mexicano en el marco de los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de salud de

2
Dr. ANASTASIO ROBERTO BASTIDA

los estados de Chiapas, Edo. de México, Veracruz, Jalisco y Oaxaca, entidades con mayor número de muertes maternas, a emprender las acciones necesarias, desde el ámbito de sus competencias, para fortalecer los servicios de salud y generar las condiciones que permitan reducir la mayoría de este tipo de fallecimientos prevenibles.”

La mortalidad materna ha sido, y sigue siendo uno de los temas pendientes de la agenda nacional y estatal, ya que las mujeres siguen muriendo por causas que son evitables si se atienden de manera oportuna.

El último año, con 32 decesos, Oaxaca fue el séptimo estado con más muertes maternas en el país. El 78% de ellas ocurrieron en una institución pública y en el 15% de los casos no se recibió ningún tipo de atención médica.

El estudio “Impacto potencial de las parteras en la prevención y reducción de la mortalidad materna y neonatal y la muerte fetal” estima que si alcanzáramos la cobertura universal, al ampliar las intervenciones realizadas por parteras a un noventa y cinco por ciento de los servicios de Salud Sexual Reproductiva Materna Neonatal y Adolescente, el resultado proyectado sería sesenta y siete por ciento menos muertes

3

Dn. ANASTASIO RODRIGUEZ MARTINEZ

maternas; sesenta y cuatro por ciento menos muertes neonatales; y sesenta y cinco por ciento menos mortinatos.

El análisis presentado en El estado de las matronas en el mundo 2021 elaborado por El Fondo de Población de las Naciones Unidas concluye que con el acceso a una formación adecuada, a una regulación y a otro tipo de ayudas, los profesionales de partería podrían atender alrededor del 90% de las necesidades mundiales de intervenciones esenciales en materia de salud sexual, reproductiva, materna, neonatal y de los adolescentes a lo largo del ciclo vital.

Una acción que beneficiaría a la población de todas las mujeres en edad reproductiva es la formación de parteras profesionales para delegar la atención de los padecimientos obstétricos no complicados más frecuentes, el control pregestacional y prenatal de los embarazos de bajo riesgo, la atención al parto y al recién nacido normales dando seguimiento hasta los dos años, la vigilancia del puerperio, la consejería y en su caso la Anticoncepción postevento obstétricos.

De esta manera, la incorporación de parteras profesionales al Sistema de Salud, aumentaría la disponibilidad del tiempo con

4
D^h. ANASTASIO RODRIGUEZ ARONNI

el que cuentan médicos generales y especialistas, para atender otras necesidades de los usuarios.

La iniciativa busca llevar al país hacia un punto de inflexión en el que la partería profesional se convierta en una característica permanente del sistema de atención de la salud materna para ayudar a reducir la carga de sobrehospitalización y medicalización para los partos normales de bajo riesgo.

Mejorar la calidad de la atención y contribuir a largo plazo en la reducción de los altos índices de cesárea y en la mejora de la salud materna.

Gracias

5
DR. ANASTASIO NARRMOS 2^a ANTONIO



COMUNIDADES CAMPESINAS DE CAMINO, S.P.R de R.L de C.V.

RFC: CCC951009SG6

Calle 19 de Marzo S/n, Col. San José, Magdalena Tequisistlán, Oaxaca. CP. 70740
Tel: 01 971 715 1967. www.ccc-ecotierra.org e-mail mesa@ccc-ecotierra.org

PROPUESTA PARA INTERVENCIÓN EN SALUD EN LAS COMUNIDADES

INTRODUCCIÓN

Comunidades Campesinas de Camino, CCC fue constituida legalmente en 1995. Su filosofía y práctica nacen por la necesidad de las comunidades para hacer una opción radical y absoluta por la vida, impulsando proyectos productivos con el principal objetivo de conservar la tierra y crear una agricultura ecológica que permita mejorar la propia casa y el medio ambiente, generando una vida más digna para todos los que participan en este proceso, así como establecer un modelo socio-económico alternativo. Sus objetivos son, Trabajar en la conformación de sujetos sociales mediante proyectos de desarrollo, así como en la formación de empresas de economía solidaria y áreas administrativas de CCC; Promover el desarrollo integral de hombres y mujeres con igualdad de participación, valores humanos, entusiasmo y respeto al medio-ambiente y a las diferentes culturas.

El Surgimiento del Área de Salud

El Área de la Salud de CCC, nació desde el año 2013, con la idea de poder incorporar un programa integral de salud, orientada no solamente a la promoción de la salud, sino que además promueva la participación de personas, hombres y mujeres de las comunidades a tomar parte activa del proceso enseñanza – aprendizaje y ayude a mejorar la salud desde las familias a la comunidad. Los objetivos son: 1) Ayudar al fortalecimiento de las capacidades locales; 2) Rescatar la sabiduría ancestral de la medicina local de los pueblos. 3) Integrar la salud física y mental, indispensable para el desarrollo de las y los campesinos, enfatizando en elevar la autoestima de la mujer.

La metodología que se utiliza es la formación y capacitación de hombres y mujeres que sean capaces de promover estilos de vida saludables incluyendo a hijos e hijas de las Promotoras de salud, en las diferentes actividades del programa:

- 1. Actividades de Promoción de buena salud y evitar enfermedades transmisibles, incluyendo COVID:**
 - a. Mediante pláticas preventivas a las Promotoras de Salud, se analizó cómo lograr estilos de vida saludables que aumenta las defensas de las personas.
 - b. Las Promotoras de Salud hacen visitas a enfermos en sus casas y orientan a las personas sobre cómo mantener la salud: alimentación saludable, practicar ejercicio, relajación mental, el uso de plantas medicinales y terapias alternativas, entre otras orientaciones, según el caso.
 - c. Las Promotoras de Salud promueven pláticas dirigidas a mejorar la higiene personal y en las casas y sus alrededores, para prevenir enfermedades transmisibles.
- 2. Mejorar el medio ambiente y la ecología:**
 - a. Se promueve la separación de la basura y hacer composta para las plantas.
 - b. Promoción de campañas de limpieza y reciclado
 - c. Promoción de siembra de árboles para reforestar en las orillas de lagunas: con especies de la región.





COMUNIDADES CAMPESINAS DE CAMINO, S.P.R. de R.L. de C.V.

RFC: CCC951009SG6

Calle 19 de Marzo S/n, Col. San José, Magdalena Tequisistlán, Oaxaca. CP. 70740
Tel: 01 971 715 1967. www.ccc-ecotierra.org e-mail mesa@ccc-ecotierra.org

- d. Se fomenta el cultivo sin químicos de plantas medicinales y comestibles.

Es importante enfatizar que el trabajo que se realiza nació por la insuficiencia de los servicios básicos en salud en las comunidades, y por ausencia en ocasiones, de una atención médica oportuna y de especialidad. Se tienen reportado casos que las personas no logran tener una atención de calidad de manera oportuna, poniendo en riesgo su vida.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA LAS COMUNIDADES:

En este sentido, como organización, CCC hace la siguiente propuesta de intervención en salud en este sexenio que inicia:

1. Incorporar a médicos en servicio social para poder atender a más comunidades, especialmente a las más necesitadas.
2. Incluir más programas de promoción de la salud desde la práctica familiar, que involucre idealmente al personal de enfermería y que éste se apoye con Promotoras y Promotores de Salud comunitarias para el seguimiento.
3. En relación a la salud mental:
 - a. Incorporar a Psicólogos y en servicio social a las comunidades, especialmente a las más alejadas.
 - b. Generar más espacios recreativos en las comunidades, con fomento de actividades educativas y talleres diversos (ecología, reciclado, dibujo, etc.) dirigido a la niñez y la juventud (importante para la prevención de adicciones y delincuencia).
 - c. Incorporar no solamente a mujeres, sino también a hombres en pláticas, talleres y actividades comunitarias que fomenten la equidad de género, el respeto entre las personas y el rescate de valores humanos.
4. Generar más espacios de rehabilitación, con fisioterapeutas para personas con diferentes capacidades, que garantice elevar su calidad de vida.
5. Promover estilos de vida saludables que involucre a toda la sociedad: Salud, Educación, Autoridades locales, comerciantes, iglesias, grupos comunitarios, etc., con el desarrollo de programas como:
 - a. Fomentar el ejercicio físico
 - b. Alimentación saludable, que incluya demostraciones culinarias y utilización de alimentos locales (fomentando el comercio solidario): vegetales, frutas, aceite de ajonjolí (por sus propiedades beneficiosas para mantener una buena salud).
 - c. Utilizar de manera preventiva las plantas medicinales, conociendo sus propiedades para su uso seguro.
 - d. Fomentar terapias alternativas que ayudan a elevar las defensas de la persona: Acupuntura, masaje, entre otras.

Rey Gopar Mata
Secretario



COMUNIDADES CAMPESINAS DE CAMINO, S.P.R. de R.L. de C.V. | Calle 19 de Marzo S/n, Col. San José, Magdalena Tequisistlán, Oaxaca. CP. 70740, Tel: 01 971 715 1967.
www.ccc-ecotierra.org e-mail mesa@ccc-ecotierra.org

RFC CCC951009SG6
19 de Marzo S/n, Col. San José
Magdalena Tequisistlán
CP 70740



**MASTÓGRAFO EN EL HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD IXTEPEC
FORO REGIONAL EN SALUD**

_ANTECEDENTES:

El Hospital General de Ciudad Ixtepec surge de la necesidad de mejorar la atención a la salud de la población abierta, en el istmo de Tehuantepec, es un hospital de segundo nivel, de tipo horizontal con 30 camas censables, fue inaugurado el día uno de Junio de 2006, por el Lic. Ulises Ruiz Ortiz, Gobernador del Estado, siendo Secretario de Salud el Dr. Martín Vásquez Villanueva y Presidente Municipal Interino de Ixtepec el Prof. Felipe Girón Villalba. El Hospital está construido sobre un terreno de 7,430.49 m², teniendo una superficie de construcción de 2,863.51 m² y cuenta con áreas de atención en Consulta de Urgencias, Consulta Externa de las cuatro especialidades básicas (Medicina Interna, Ginecología, Pediatría y Cirugía General), Medicina Preventiva, hospitalización, un quirófano y una sala de atención tóco quirúrgica, Auxiliares de diagnóstico, Laboratorio y Rayos X y una Unidad Dental.

Sus áreas de influencia:

C.S. CIUDAD IXTEPEC
C.S. RAYMUNDO MELENDEZ, COL
HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD IXTEPEC
C.S. EMILIANO ZAPATA CHEGUIGO
UMR GUEVEA DE HUMBOLDT
C.S. GUADALUPE(GUADALUPE GUEVEA)
C.S. NUEVA ESPERANZA
UM 04 NUEVA ESPERANZA (PAC-OPOR)
C.S. PROGRESO
C.S. XADANI
UMR MAGDALENA TLACOTEPEC
UMR SAN JUAN LACHIXILA
C.S. SANTIAGO QUIAVICUZAS



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD Y
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

C.S. SAN LUCAS CAMOTLAN

C.S. SANTA MARIA GUIENAGATI

UMR SANTIAGO IXCUINTEPEC

UMR SANTIAGO LACHIGUIRI

C.S. GUIGOVELAGA

UMR SAN MIGUEL

UM 11 SANTO DOMINGO LA REFORMA (PAC-OPOR)

UMR BUENA VISTA

UMR SANTIAGO LAOLLAGA

C.S. SANTO DOMINGO CHIHUITAN

C.S. SAN JOSE EL PARAISO

C.S. SANTA ISABEL LA REFORMA

UMR SANTA MARIA NATIVITAS COATLAN

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Debido a el alta fluencia de pacientes al hospital, pretendemos lograr mayor eficacia en nuestra atención haciéndola integral y con calidad calidez así como lo estipulan nuestros indicadores de calidad institucional, por tal motivo y por lo que hemos observado en el nosocomio hacemos la petición a la adquisición de un mastógrafo.

ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA (19 DE OCTUBRE)

Durante 2021, 90 525 personas murieron por tumores malignos en México (8.1 % del total de defunciones). De esta cifra, se registraron 7 973 muertes por cáncer de mama, de las cuales 99.4 % fueron mujeres y 0.6 %, hombres.

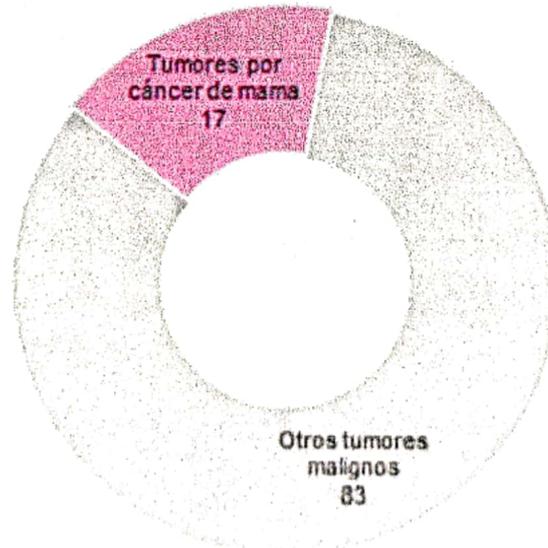
Para las mujeres de 20 años y más, 18 defunciones por cada 100 mil mujeres en este grupo de edad a nivel nacional (la tasa de mortalidad por cáncer de mama).

La tasa más alta de defunciones por cáncer de mama se registró en las mujeres de 60 años y más, con 48.24 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años y más. A propósito de la



presenta datos sobre las defunciones de personas de 20 años y más por este padecimiento. Lo anterior con base en cifras preliminares de las Estadísticas de Defunciones Registradas en 2021.1 En México, durante 2021, se registraron 1 117 167 defunciones. De las personas que perdieron la vida, 644 058 fueron hombres (58 %) y 472 375 (42 %), mujeres. 2 Por tumores malignos fallecieron 90 525 personas (8.1 %); de estas, 7 973 murieron por cáncer de mama. De la cifra anterior, 7 925 (99.4 %) fueron mujeres y 48 (0.6 %), hombres. De las defunciones en mujeres por tumores malignos, 17 % se debió a este cáncer

DEFUNCIONES DE MUJERES POR TUMORES MALIGNOS, 2021^P (Porcentaje)



Nota: El porcentaje se calculó con respecto al total de defunciones de mujeres por tumores malignos.

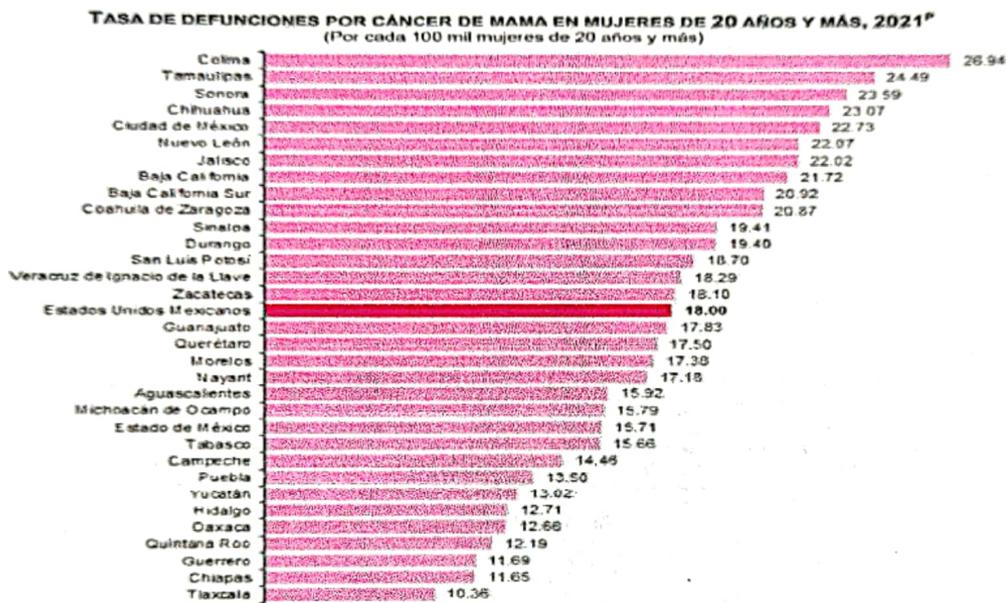
^P Preliminares

Fuente: INEGI. Estadísticas de Defunciones Registradas, 2021^P



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD Y
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

La tasa nacional de mortalidad por cáncer de mama fue de 18 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años y más. Los estados con las tasas más altas fueron: Colima (26.94), Tamaulipas (24.49), Sonora (23.59), Chihuahua (23.07) y Ciudad de México (22.73). Tlaxcala (10.36), Chiapas (11.65), Guerrero (11.69), Quintana Roo (12.19) y Oaxaca (12.66) reportaron las tasas más bajas.

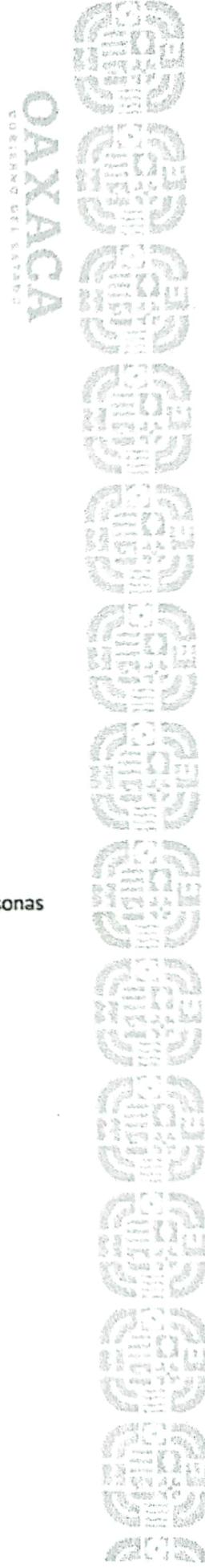


Notas: Se utilizó la Lista Mexicana de Enfermedades, códigos 08 a 14. Se refiere a la entidad federativa de residencia habitual de la o del fallecido. Se excluyen las defunciones con residencia habitual en el extranjero o que no se especificó el lugar de residencia. P Preliminares

Fuente: INEGI. Estadísticas de Defunciones Registradas, 2021.

La tasa más alta de defunciones se registró en el grupo de mujeres de 60 años y más (48.24). La más baja se presentó en el de 20 a 29 años (0.74)

De las mujeres de 20 años y más que fallecieron por cáncer de mama, 42 % estaba casada, 23 % soltera y 18 % viuda



DEFUNCIONES POR CÁNCER DE MAMA EN MUJERES DE 20 AÑOS Y MÁS, 2021^P
(Distribución porcentual)



Notas: Se utilizó la Lista Mexicana de Enfermedades, códigos 08 a 14.
 El porcentaje se calculó con respecto al total de defunciones de mujeres de 20 años y más por cáncer de mama. La suma de los porcentajes es menor a 100 debido a que no se grafican los casos en los que no se especificó el estado civil de la persona.
^P Preliminares
 Fuente: INEGI. Estadísticas de Defunciones Registradas, 2021^P

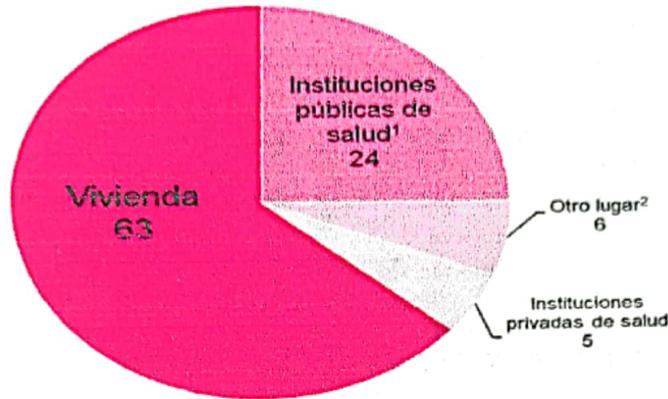
En cuanto al sitio donde ocurrió la defunción, la mayoría se registró en la vivienda de las personas (63 %) y le siguieron las instituciones públicas de salud (24 %).



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

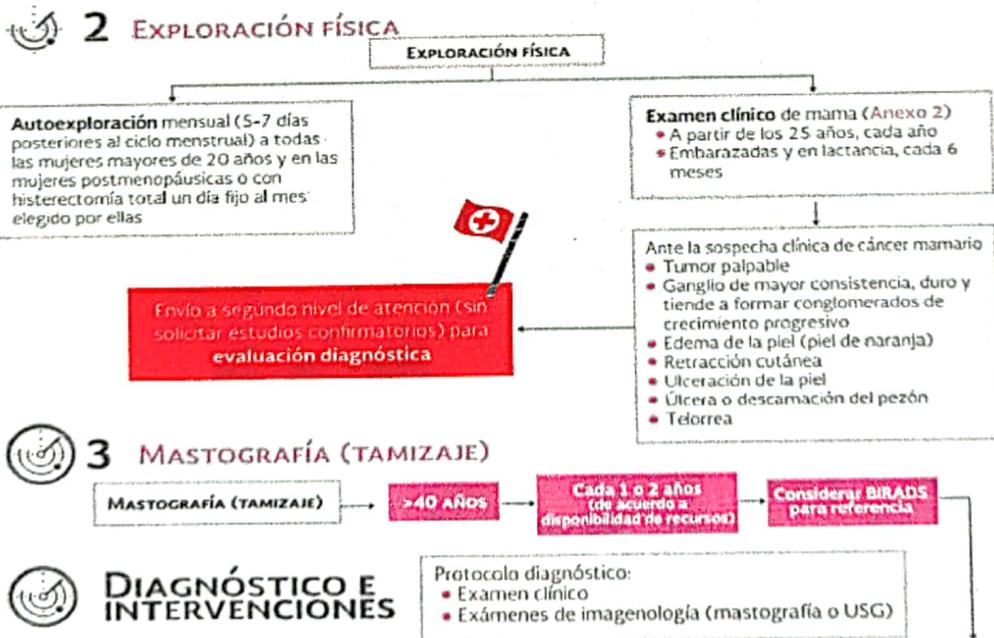
DEFUNCIONES POR CÁNCER DE MAMA EN MUJERES DE 20 AÑOS Y MÁS, SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA 2021^P (Distribución porcentual)



Notas: Se utilizó la Lista Mexicana de Enfermedades, códigos 08 a 14.
 El porcentaje se calculó con respecto al total de defunciones de mujeres de 20 años y más por cáncer de mama. La suma de los porcentajes es menor a 100 debido a que no se grafican los casos en los que no se especificó el lugar de ocurrencia del fallecimiento.
¹ Prehospitales



En las unidades de la secretaria de salud llevamos un protocolo de estudio dentro de ello se sugiere la realización de mastografía a las pacientes candidatas de acuerdo a algoritmo ya establecido



**SALUD**SECRETARÍA DE SALUD Y
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

Es en este punto donde toma importancia la realización de mastografías a las mujeres de nuestra región, ya que a su vez de la temporalidad con que se realice el diagnóstico depende la oferta de tratamiento que se le pueda realizar a las pacientes.

El Hospital general de Ciudad Ixtepec al ser un hospital General cuenta con especialistas en ginecología que en sus labores realizan detecciones de cáncer de mama sin embargo se encuentran con el inconveniente de no contar con mastografía para integrar debidamente el protocolo de estudio ya que solo contamos con ultrasonografía, por tal motivo se retrasa el envío a valoración por oncología médica y quirúrgica por que se tiene que enviar al Hospital Civil Dr. Aurelio Valdivieso o al medio particular, haciendo esto más tardada la atención a la paciente y por ende menores oportunidades de tratamiento y sobrevivencia de las pacientes.

Nuestro nosocomio cuenta con área de rayos X, en servicio con Rx digital, y ultrasonido, tenemos con tres técnicos en radiología y una médico Radiólogo debidamente certificada por el consejo de radiología. El espacio físico cuenta con

vestidor, área de trabajo del radiólogo y área del Rx digitalizador con las protecciones ambientales requeridas para operar.

Para poder colocar el mastografo se tendrá que realizar ampliación del área de Rx como vestidor y sala de operación de mastografo y de sus aditamentos, y otro personal radiólogo.

No dudando del compromiso y buena voluntad de nuestros actuales gobernantes, esperamos vernos favorecidos, por el bien la nuestra población.

Dra. Yesenia Romero De la Luz.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL DE TEHUANTEPEC

DR. ANTONIO ROJAS CASTILLEJOS
DIRECTOR DEL HOSPITAL

DRA. ELIDIA RAMOS GONZÁLEZ
GESTORA DE CALIDAD
ASISTENTE DE DIRECCIÓN

OAXACA
ESTADO DE OAXACA





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

El Hospital Básico Comunitario de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca. se construyó del 2003 al 2004, efectuándole sus acabados en el año 2006, siendo inaugurado el día 1 de Junio del 2006, por el C. Lic. Ulises Ruiz Ortiz, Gobernador Constitucional del Estado, el C. Dr. José E. Ojendis Garfias, Presidente Municipal Constitucional y el C. Secretario de Salud en el Estado, Dr. Martín Vásquez Villanueva. La Unidad fue construida en terrenos donados por la comunidad del Barrio de Santa Cruz Tagolaba, en la Avenida Universidad No. 100 del mismo barrio, en esta ciudad.

Inició actividades como Hospital de 12 camas, con una plantilla de 45 trabajadores todos de contrato, contaba con un ginecólogo, un cirujano general, un anestesiólogo, un pediatra y un director con perfil de cirujano general, A mediados del año 2008 se inicio con la construcción de la ampliación del hospital con el proyecto de que fuera un hospital de 30 camas censables, el 8 de noviembre del 2013 fue inaugurado como hospital de 30 camas por el Secretario de Salud. Dr. Germán Tenorio Vasconcelos sin contar con la plantilla completa del personal sólo fueron contratadas 11 enfermeras que iniciaron actividades a partir del día 15 de Noviembre, el 6 de Mayo del 2014 inicia operaciones el área de Cocina con 2 cocineras 4 auxiliares de Cocina y una responsable de área, fue hasta noviembre del 2016 cuando es nominado como Hospital General de Tehuantepec, en Octubre del 2017 se apertura el área de puesto de sangrado, y en el 2018 se apertura el área de neonatos, actualmente la plantilla es de 178 trabajadores

OAXACA





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Propuestas

**IMPLEMENTACIÓN DE UNA UNIDAD DE
CUIDADOS INTERMEDIOS O INTENSIVOS**

UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO NEONATAL

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





Objetivo general

Brindar atención oportuna de calidad y con calidez a todos los usuarios que demanden el servicio médico en estado crítico ya sea por accidentes o complicaciones de algún padecimiento





Objetivo específico

- 1.- Atención oportuna al 100% de los usuarios que requieran atención en la unidad de cuidados intermedios
- 2.- Atender los casos que se puedan resolver en esta unidad de cuidados intermedios y solo referir aquellos que no está dentro de nuestra competencia por no contar con las especialidades que se requieran
- 3.- Brindar atención a la población de responsabilidad y al área de influencia



Justificación:

Se hace necesario la implementación de un área para terapia intermedia o terapia intensiva dado que los pacientes que se reciben es estado critico son atendidos en el área de trauma choque , qué es el área con que cuenta el hospital para la atención del paciente que se recibe en urgencias para su atención inmediata y derivación al servicio que le corresponde, cuando se recibe al paciente en estado critico y no puede ser derivado a ningún servicio dado la gravedad del caso y no son aceptados en las unidades de referencia por no contar con espacio físico o especialistas en el turno, se quedan en el área de trauma choque durante varios días como sucede con los pacientes que han pasado un promedio de 15 a 20 días en este lugar impidiendo la atención de los otros pacientes que llegan en estado critico y que son atendidos directamente en las camas del servicio de urgencias donde no se cuenta con todo el equipo necesario.



COBERTURA: Población de responsabilidad: de la localidad 61 872 más
96000 de población área de influencia.

- U. M. R. SAN BLAS ATEMPA
- U. M. R. SANTA MARÍA TOTOLAPILLA
- U. M. R. SAN MIGUEL TENANGO
- U. M. R. SAN MATÍAS PETACALTEPEC
- C. S. COL. BENITO JUÁREZ
- C. S. ASUNCIÓN TLACOLULITA
- C. S. R 01 RINCÓN MORENO
- UM 12 SANTA MARIA ECATEPEC (OPORTUNIDADES)
- C. S. COLONIA JORDÁN (EL OCHO)
- C. S. SAN BLAS ATEMPA
- CESSA TEHUANTEPEC
- UBR SAN BLAS ATEMPA
- CH⁵³ TEHUANTEPEC
- UM 05 SAN PABLO (PAC-OPOR)
- U. M. R. SAN MIGUEL ECATEPEC
- UNEME-CAPA TEHUANTEPEC
- C. S. MAGDALENA TEQUISISTLÁN
- C. S. SANTA MARÍA ZAPOTITLÁN ECATEPEC (OPORTUNIDADES)
- UBR SANTA MARÍA MIXTEQUILLA
- UBR SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC
- U. M. R. SANTA ROSA (SANTA ROSA DE LIMA)
- C. S. SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUEZ
- C. S. LÓPEZ PORTILLO COL.
- UBR MAGDALENA TEQUISISTLÁN
- C. S. SANTA MARÍA MIXTEQUILLA

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Recursos necesario para la implementación UCI

OAXACA
ESTADO DEL ESTADO

Médicos internistas 4

Enfermeros especialistas en medicina intensiva
8

Equipo e insumos médicos para el área
destinada para la atención

Ampliación del área destinada para esta
actividad



SALUD
SECRETARÍA DE

Recursos necesarios para la implementación de la UCIN

- Crear implementación de estas áreas en
- 3 médicos especialistas en neonatología
- 6 enfermeras especialistas en neonatología
- Equipo médico e insumos para el área destinada para la atención

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





Conclusión

- Con la implementación de estas áreas en nuestro hospital se podrá brindar la atención al usuario y así evitar el rechazo del paciente a las unidades de referencia por no contar con espacios para su atención.





FORMATO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

| |
|---|
| EJE: Estado de Bienestar para todas y todos los Oaxaqueños. |
| TEMA: Promoción y Prevención de la Salud |
| PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA: De acuerdo a la Ley General de Salud, la Violencia de Género está tipificada como un problema de Salud Pública, esto debido a la Violencia hacia las Mujeres, las Niñas y los Niños y su constante aumento en el territorio estatal, no hay atención con calidad y calidez y en los hospitales se cobran los servicios médicos. |
| PROPUESTA DE SOLUCIÓN (140 CARACTERES): Garantizar el acceso universal a la Salud Sexual y Reproductiva y facilitar medicamentos y vacunas seguras y accesibles, a través de acciones, programas y presupuestos que permitan la atención con calidad y calidez a las mujeres indígenas de Oaxaca. Así mismo quienes son prestadores (as) en los servicios de salud faciliten la ruta de acceso a las mujeres a sus derechos y en sus procesos jurídicos así como lo marca la norma oficial mexicana NOM-024. |
| DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA: <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer vinculación con las diferentes dependencias del gobierno del estado para impulsar jornadas multidisciplinarias para la prevención de la violencia en el ámbito comunitario. (salud sexual y reproductiva, abuso sexual, violación, trata, ciber acoso). 2. Dotar de herramientas al sector salud para impulsar acciones efectivas en materia de prevención y atención al Virus del Papiloma Humano VPH, siendo esta una de las principales causas de muerte de las Mujeres. 3. Destinar recursos para la detección oportuna del CACU, así como dotar de las herramientas necesarias de las Unidades Móviles, para la realización de Papanicolaous, Ultrasonidos Mamarios y Transvaginales. 4. Legislación de fondo para la distribución gratuita y masiva de condones femeninos en el estado de Oaxaca, como instrumento de empoderamiento y no solo de prevención de embarazos y/o infecciones de transmisión sexual. 5. Impulsar la legislación que permita reconocer la salud mental y emocional como derecho, visibilizando la violencia de Género, como principal factor de riesgo. 6. Otorgar recursos suficientes y específicos para acciones de prevención y atención, destinados a infraestructura y capacitación y especialización del personal de salud. 7. Establecer una vinculación entre el sector salud con las OSC que atienden mujeres que son víctimas de violencia familiar y sexual con la finalidad de garantizar su acceso a la salud con visión con perspectiva de género y perspectivas de interculturalidad e interseccionalidad. 8. Legislación Estatal que dote de los presupuestos necesarios a la Secretaria de Mujer y que estos sean destinados para los centros especializados refugios, centros externos, casas de medio camino e instancias de las mujeres, que atienden a las mujeres en situación de violencia de genero. |
| COBERTURA GEOGRÁFICA: Estado de Oaxaca |
| POBLACIÓN A ATENDER: Mujeres Indígenas del Estado de Oaxaca |
| ACTORES INVOLUCRADOS: Secretaria de Salud, Secretaria de las Mujeres, Cámara de Diputados y Diputadas del Congreso del Estado de Oaxaca, Comisión Estatal de los Derechos Humanos. |
| DATOS DE CONTACTO: Profra. Rogelia Gonzalez Luis |
| OBLIGATORIO |
| MUNICIPIO: Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza. |
| EDAD: 61 Años |
| SEXO: Mujer |
| OPCIONAL |
| NOMBRE: |
| CORREO ELECTRÓNICO: proyecto.rogelia2018@gmail.com |
| TELÉFONO: 9711218510 |



FORMATO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

| |
|---|
| EJE: Estado de Bienestar para todas y todos los Oaxaqueños. |
| TEMA: Promoción y Prevención de la Salud |
| PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA: De acuerdo a la Ley General de Salud, la Violencia de Género está tipificada como un problema de Salud Pública, esto debido a la Violencia hacia las Mujeres, las Niñas y los Niños y su constante aumento en el territorio estatal, no hay atención con calidad y calidez y en los hospitales se cobran los servicios médicos. |
| PROPUESTA DE SOLUCIÓN (140 CARACTERES): Garantizar el acceso universal a la Salud Sexual y Reproductiva y facilitar medicamentos y vacunas seguras y accesibles, a través de acciones, programas y presupuestos que permitan la atención con calidad y calidez a las mujeres indígenas de Oaxaca. Así mismo quienes son prestadores (as) en los servicios de salud faciliten la ruta de acceso a las mujeres a sus derechos y en sus procesos jurídicos así como lo marca la norma oficial mexicana NOM-024. |
| DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA: <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer vinculación con las diferentes dependencias del gobierno del estado para impulsar jornadas multidisciplinarias para la prevención de la violencia en el ámbito comunitario. (salud sexual y reproductiva, abuso sexual, violación, trata, ciber acoso). 2. Dotar de herramientas al sector salud para impulsar acciones efectivas en materia de prevención y atención al Virus del Papiloma Humano VPH, siendo esta una de las principales causas de muerte de las Mujeres. 3. Destinar recursos para la detección oportuna del CACU, así como dotar de las herramientas necesarias de las Unidades Móviles, para la realización de Papanicolaous, Ultrasonidos Mamarios y Transvaginales. 4. Legislación de fondo para la distribución gratuita y masiva de condones femeninos en el estado de Oaxaca, como instrumento de empoderamiento y no solo de prevención de embarazos y/o infecciones de transmisión sexual. 5. Impulsar la legislación que permita reconocer la salud mental y emocional como derecho, visibilizando la violencia de Género, como principal factor de riesgo. 6. Otorgar recursos suficientes y específicos para acciones de prevención y atención, destinados a infraestructura y capacitación y especialización del personal de salud. 7. Establecer una vinculación entre el sector salud con las OSC que atienden mujeres que son víctimas de violencia familiar y sexual con la finalidad de garantizar su acceso a la salud con visión con perspectiva de género y perspectivas de interculturalidad e interseccionalidad. 8. Legislación Estatal que dote de los presupuestos necesarios a la Secretaria de Mujer y que estos sean destinados para los centros especializados refugios, centros externos, casas de medio camino e instancias de las mujeres, que atienden a las mujeres en situación de violencia de genero. |
| COBERTURA GEOGRÁFICA: Estado de Oaxaca |
| POBLACIÓN A ATENDER: Mujeres Indígenas del Estado de Oaxaca |
| ACTORES INVOLUCRADOS: Secretaria de Salud, Secretaria de las Mujeres, Cámara de Diputados y Diputadas del Congreso del Estado de Oaxaca, Comisión Estatal de los Derechos Humanos. |
| DATOS DE CONTACTO: Profra. Rogelia Gonzalez Luis |
| OBLIGATORIO |
| MUNICIPIO: Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza. |
| EDAD: 61 Años |
| SEXO: Mujer |
| OPCIONAL |
| NOMBRE: |
| CORREO ELECTRÓNICO: proyecto.rogelia2018@gmail.com |
| TELÉFONO: 9711218510 |



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA



Plan Estatal de
Desarrollo
2022-2028

Propuesta del Grupo de Mujeres 8 de Marzo A. C. para su incorporación al Plan Estatal de Desarrollo PED 2022-2028

Profra. Rogelia González Luis



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA



Plan Estatal de
Desarrollo
2022-2028

Eje:
**ESTADO DE BIENESTAR PARA TODAS
Y TODOS LOS OAXAQUEÑOS.**

Tema:
Promoción y Prevención de la Salud



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA



Plan Estatal de
Desarrollo
2022-2028

Problemática Identificada:

De acuerdo a la Ley General de Salud, la Violencia de Genero está tipificada como un problema de Salud Pública, esto debido a la Violencia hacia las Mujeres, las Niñas y los Niños y su constante aumento en el territorio estatal, no hay atención con calidad y calidez y en los hospitales se cobran los servicios médicos.



Propuesta de Solución:

Garantizar el acceso universal a la Salud Sexual y Reproductiva y facilitar medicamentos y vacunas seguras y accesibles, a través de acciones, programas y presupuestos que permitan la atención con calidad y calidez a las mujeres indígenas de Oaxaca. Así mismo quienes son prestadores (as) en los servicios de salud faciliten la ruta de acceso a las mujeres a sus derechos y en sus procesos jurídicos así como lo marca la norma oficial mexicana NOM-024.



Descripción de la Propuesta:

Establecer vinculación con las diferentes dependencias del gobierno del estado para impulsar jornadas multidisciplinarias para la prevención de la violencia en el ámbito comunitario. (salud sexual y reproductiva, abuso sexual, violación, trata, ciber acoso).

Dotar de herramientas al sector salud para impulsar acciones efectivas en materia de prevención y atención al Virus del Papiloma Humano VPH, siendo esta una de las principales causas de muerte de las Mujeres.

Destinar recursos para la detección oportuna del CACU, así como dotar de las herramientas necesarias de las Unidades Móviles, para la realización de Papanicolaous, Ultrasonidos Mamarios y Transvaginales.

Legislación de fondo para la distribución gratuita y masiva de condones femeninos en el estado de Oaxaca, como instrumento de empoderamiento y no solo de prevención de embarazos y/o infecciones de transmisión sexual.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA



Plan Estatal de
Desarrollo
2022-2028



Descripción de la Propuesta:

Impulsar la legislación que permita reconocer la salud mental y emocional como derecho, visibilizando la violencia de Género, como principal factor de riesgo.

Otorgar recursos suficientes y específicos para acciones de prevención y atención, destinados a infraestructura y capacitación y especialización del personal de salud.

Establecer una vinculación entre el sector salud con las OSC que atienden mujeres que son víctimas de violencia familiar y sexual con la finalidad de garantizar su acceso a la salud con visión con perspectiva de género y perspectivas de interculturalidad e interseccionalidad.

Legislación Estatal que dote de los presupuestos necesarios a la Secretaria de Mujer y que estos sean destinados para los centros especializados refugios, centros externos, casas de medio camino e instancias de las mujeres, que atienden a las mujeres en situación de violencia de genero.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA



Plan Estatal de
Desarrollo
2022-2028

Cobertura Geográfica:

Estado de Oaxaca.

Cobertura Geográfica:

Secretaría de Salud, Secretaría de las Mujeres,
Cámara de Diputados y Diputadas del Congreso del
Estado de Oaxaca, Comisión Estatal de los Derechos
Humanos.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA



Plan Estatal de
Desarrollo
2022-2028

Datos de Contacto:

Profra. Rogelia González Luis

9711218510

proyecto.rogelia2018@gmail.com